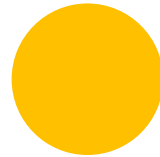


 JURISDICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL · REPUBLICA DOMINICANA



Incidencias de la Titulación en la República Dominicana

Jhonattan Toribio Frías
Administrador General JI
Octubre 2019



Datos Generales de la República Dominicana



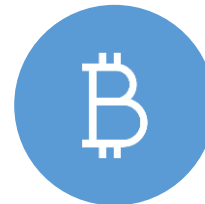
Población: 10.6 millones habitantes



Presupuesto Anual del Estado: 19.4 mil millones USD



Ingresos por Impuesto a la Propiedad: 600 millones USD



PIB (2019): 83.63 mil millones USD



Crecimiento del PIB (2019): 5%



Área: 48 mil Km²



Introducción



La Jurisdicción Inmobiliaria tiene competencia exclusiva para conocer de los derechos inmobiliarios y su registro en República Dominicana, desde que se solicita la autorización para la mensura y durante toda la vida del inmueble.



El sector inmobiliario está regulado fundamentalmente por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo de 2005, y se basa en el Sistema Torrens desde el 1920



El sector agotó el Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras – PMJT y Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria – PCJI entre el 2000 y el 2011 con una inversión de unos USD66 millones.



Organigrama General



Antecedentes

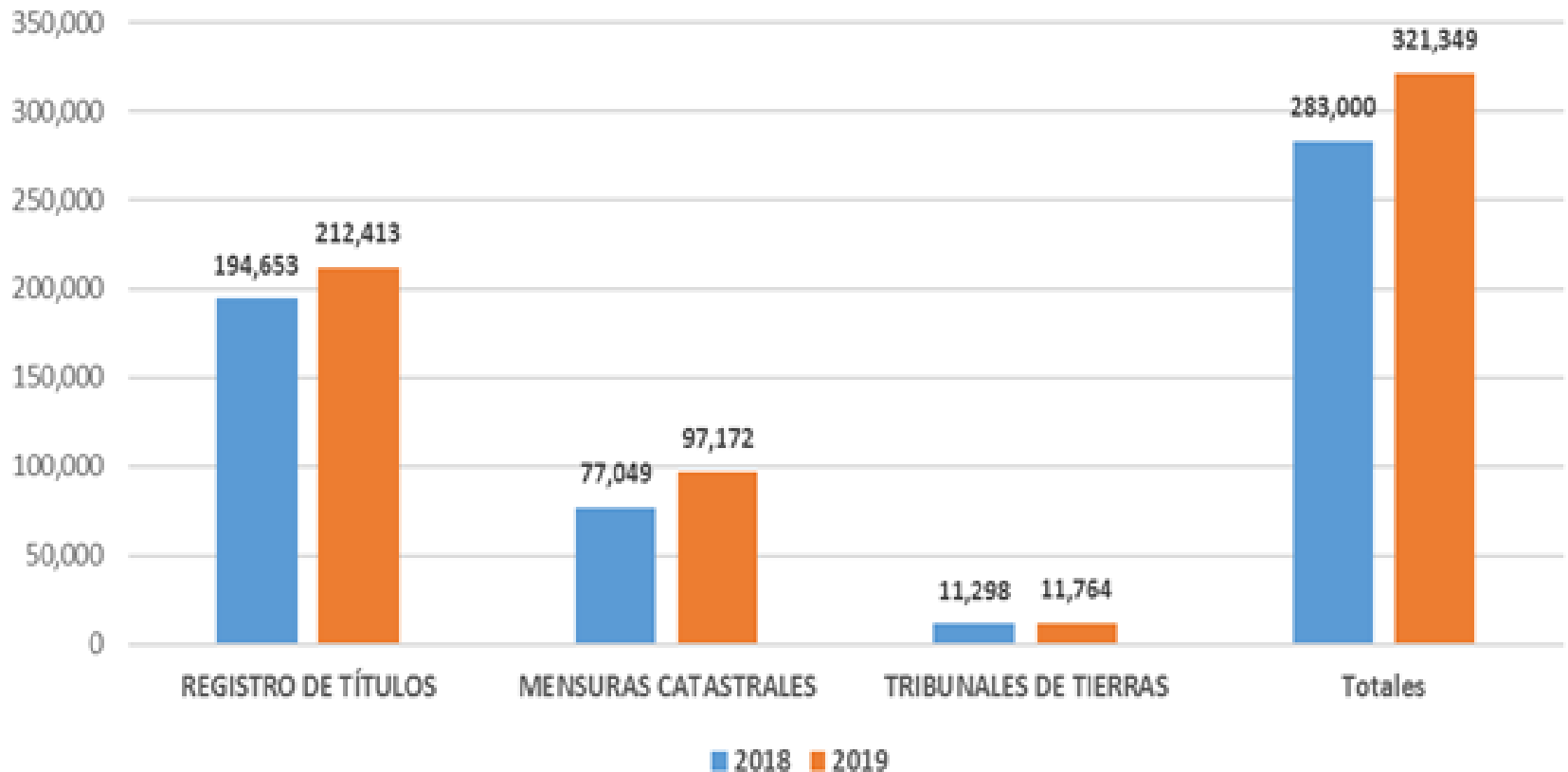
- La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario incorporó modernas tecnologías y procedimientos, tales como:
 - La técnica del folio real (registro complementario),
 - El uso del GPS para la ubicación de parcelas,
 - La implementación de sistemas informáticos para el control y organización de archivos, la publicidad de la información
 - Y el manejo de operaciones en los distintos órganos de la jurisdicción.

Todo esto como parte del esfuerzo del poder judicial, en la tarea de fortalecer la seguridad jurídica y la calidad de la administración de justicia de la república dominicana.





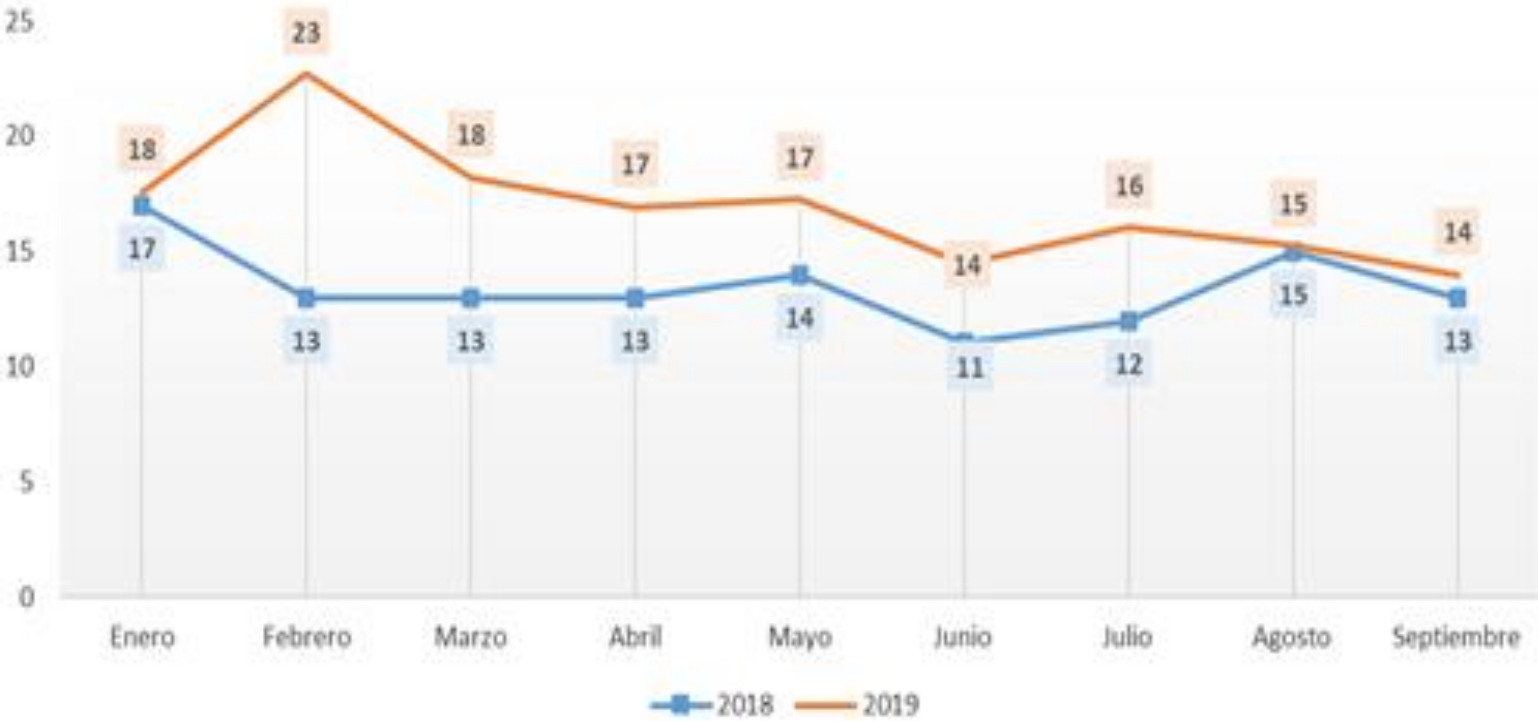
Ingreso de Trámites Anualizado



Podemos evidenciar que, para el periodo de referencia del año 2018 y 2019, la entrada general ha aumentado alrededor de un 12% en promedio de los tres órganos

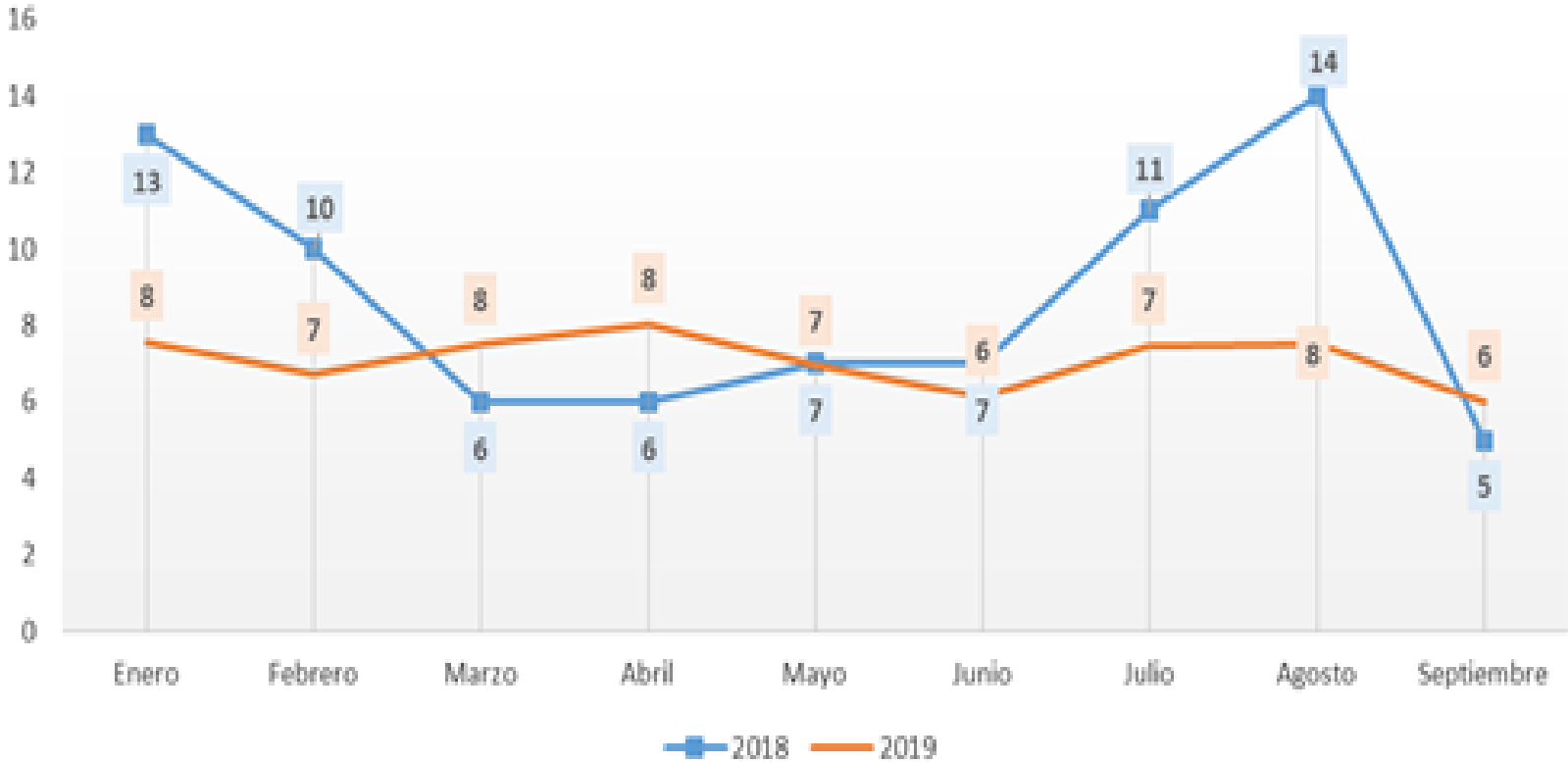
Registro de Títulos Modelo Automatizados Tiempo Promedio de Respuesta de Expedientes

Desde Enero a Septiembre de los años 2018 y 2019 (en días)



Registro de Títulos Modelo Automatizados Tiempo Promedio de Respuesta de Certificaciones

Desde Enero a Septiembre de los años 2018 y 2019 (en días)

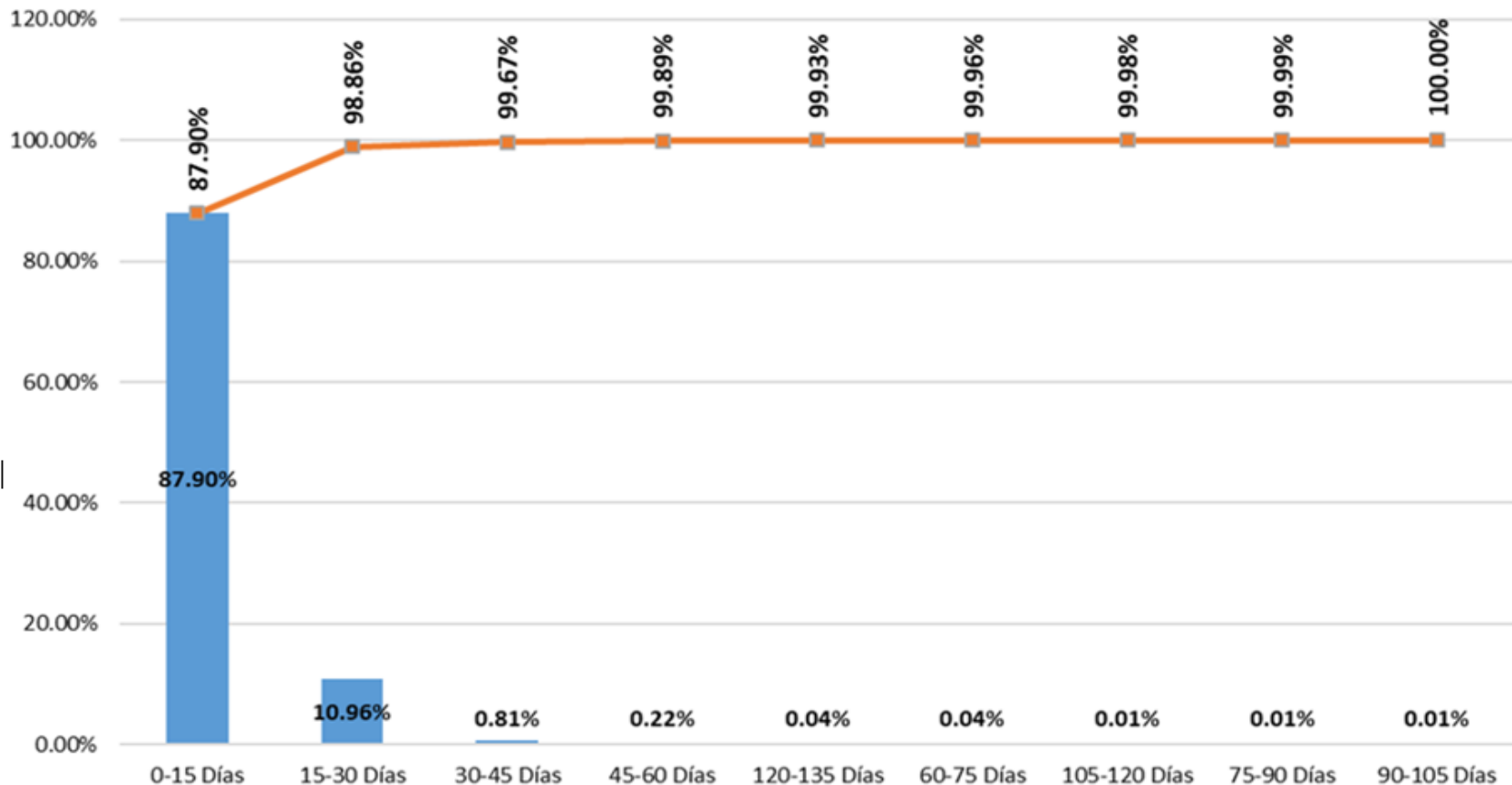




Mensuras Catastrales

Tiempo de Respuesta de Expedientes Técnicos de Deslindes

Desde Enero a Septiembre de 2018 (Porcentajes)

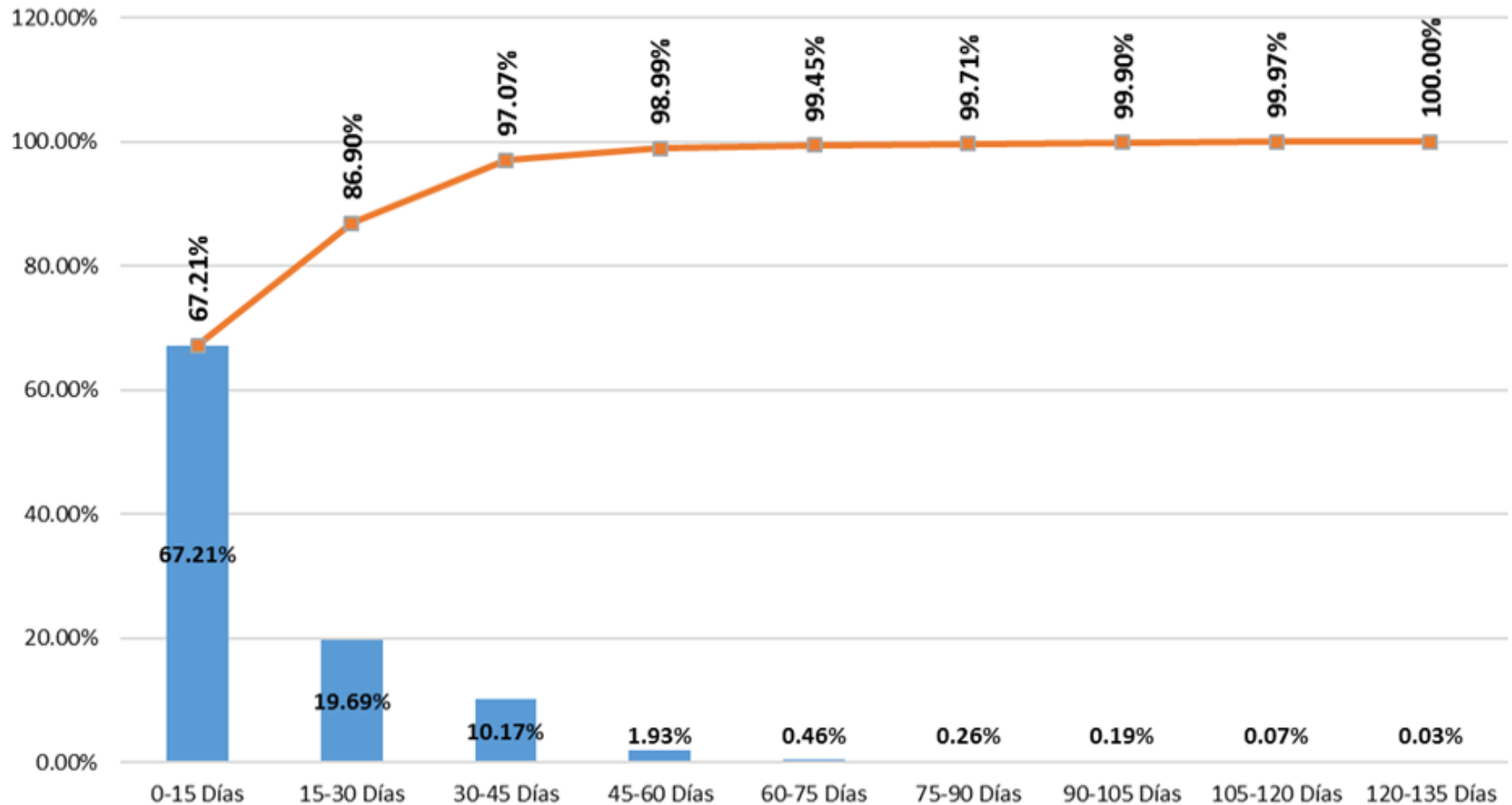




Mensuras Catastrales

Tiempo de Respuesta de Expedientes Técnicos de Deslindes

Desde Enero a Septiembre de 2018 (Porcentajes)





Situación Actual

El Catastro Fiscal no se encuentra 100% integrado al proceso de mensura.

El proceso de mensura es costoso para el ciudadano promedio.

La tenencia extra legal de la tierra es muy común, en particular en los sectores de menores ingresos.

Los inmuebles con estas características no pueden incorporarse al sector formal, afectando las recaudaciones y la generación de valor agregado.

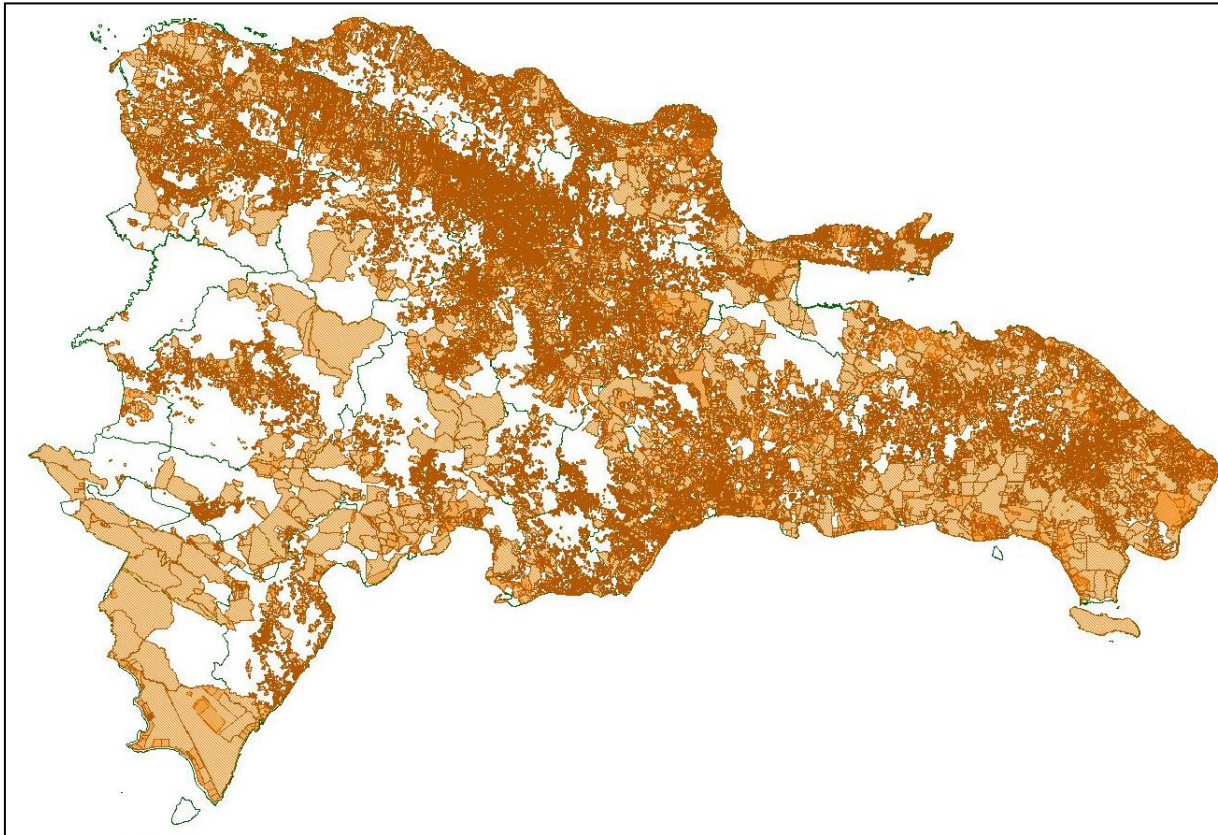
El estado como medida complementaria tiene una institución dedicada a titular los inmuebles del Estado, a la fecha han entregado +60 mil títulos de propiedad.



Avances al 2019

- Se provee acceso de primer nivel a las Direcciones Generales de Catastro y de Impuestos Internos a las bases de datos del Registro.
- El tiempo de respuesta en los registros automatizados es de unos 25 días.
- El 70% del volumen del registro de títulos se encuentra automatizado
- El 40% de los trámites de mensuras entran por la vía electrónica, facilitando el mismo.

Parcelas Históricas Vectorizadas

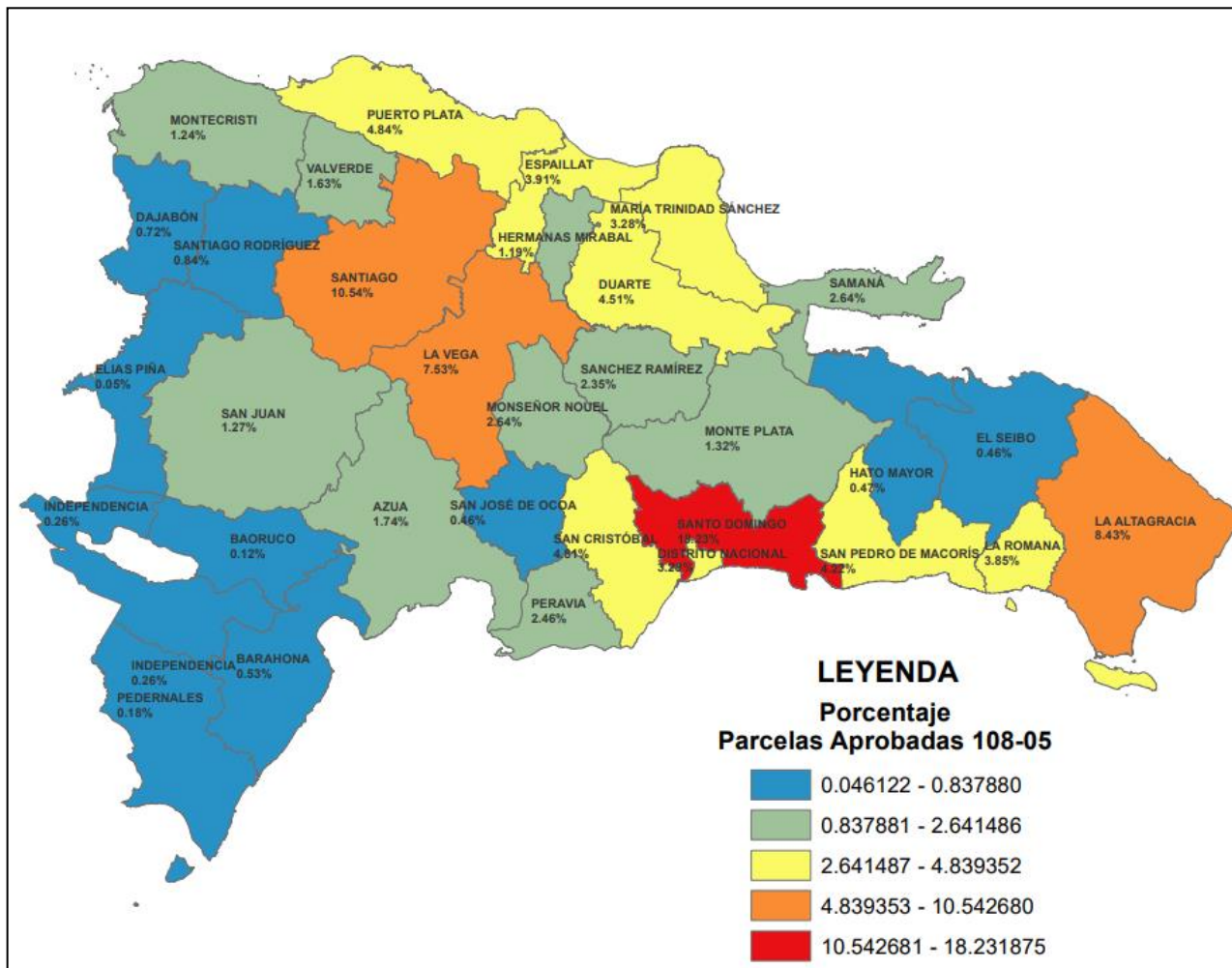


**CANTIDAD DE PARCELAS
HISTÓRICAS VECTORIZADAS
(Mensuradas Ley 1542)**

310, 557

Visualización general de la superficie del país con las parcelas históricas vectorizadas hasta la fecha.

Avances en Georreferenciación



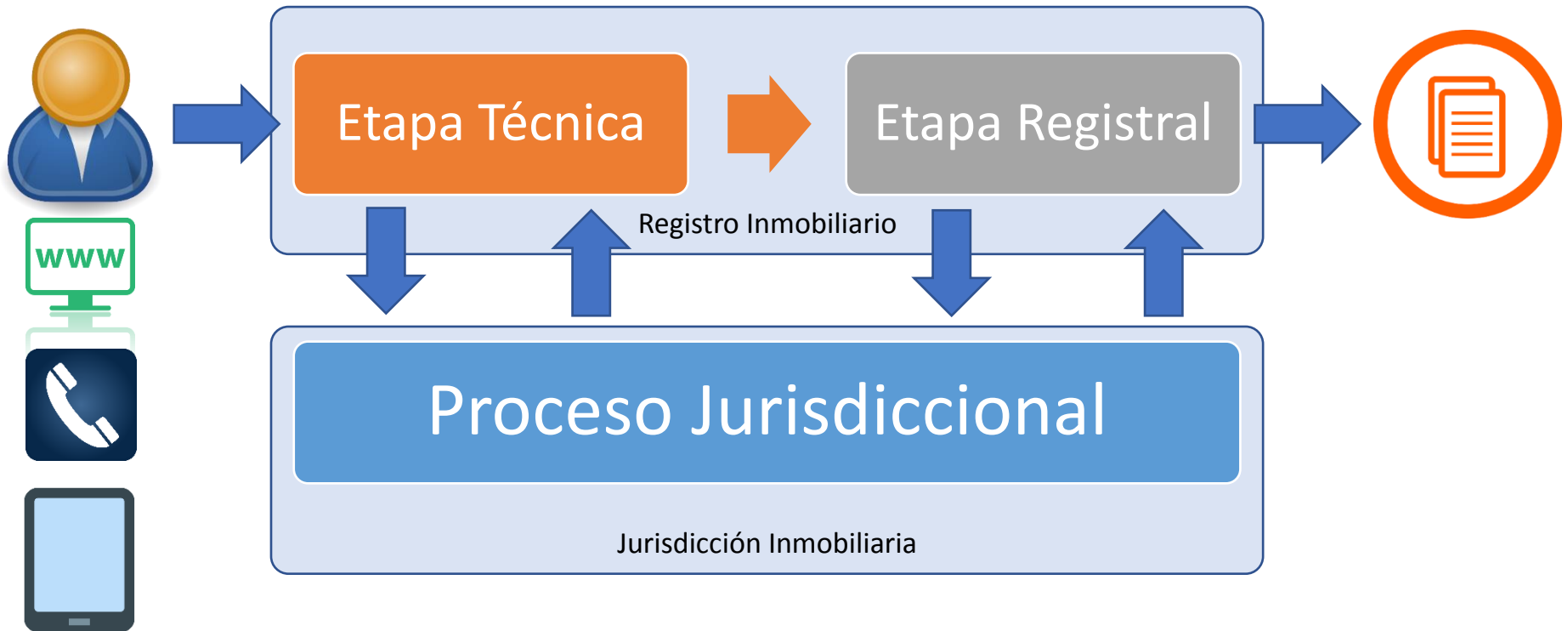
PARCELAS APROBADAS BAJO LEY 108-05 (GEORREFERENCIADAS)		
Provincia	Cantidad	Porcentaje (%)
AZUA	8588	1.74
SANTIAGO RODRÍGUEZ	4142	0.84
VALVERDE	8062	1.63
SANCHEZ RAMÍREZ	11618	2.35
HATO MAYOR	2330	0.47
SAN PEDRO DE MACORIS	20837	4.22
DISTRITO NACIONAL	16219	3.28
SAMANÁ	13049	2.64
DAJABÓN	3553	0.72
SAN CRISTÓBAL	23800	4.81
BAORUCO	616	0.12
PUERTO PLATA	23923	4.84
MONTE PLATA	6550	1.32
ESPAILLAT	19308	3.91
BARAHONA	2631	0.53
LA ALTAGRACIA	41697	8.43
MONTE CRISTI	6127	1.24
MONSEÑOR NOUEL	13058	2.64
PERAVIA	12152	2.46
HERMANAS MIRABAL	5881	1.19
INDEPENDENCIA	1286	0.26
SANTIAGO	52117	10.54
DUARTE	22307	4.51
EL SEIBO	2253	0.46
PEDERNALES	894	0.18
SANTO DOMINGO	90128	18.23
LA VEGA	37208	7.53
LA ROMANA	19032	3.85
ELÍAS PIÑA	228	0.05
SAN JOSÉ DE OCOA	2250	0.46
SAN JUAN	6289	1.27
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	16210	3.28
TOTAL	494343	100.00



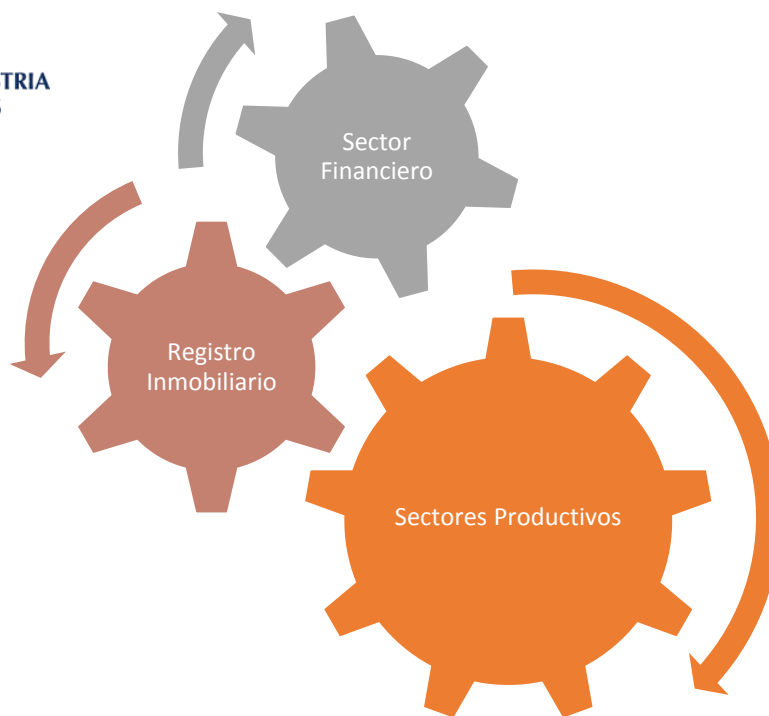
Próximos pasos!

- Adecuar el marco reglamentario para resolver inconsistencias e incorporar nuevas tecnologías al proceso de mensura
- Completar la automatización de las operaciones de Registro de Títulos e implementar el Registro Electrónico;
- Incorporar el repositorio de inmuebles a la Infraestructura de Datos Geoespaciales del país

Un solo proceso... una sola institución



Integrarse al Sistema Productivo Nacional



- Turismo
- Fiduciarias
- Agropecuaria
- Agroindustria
- Industrias



Gracias!

@jtoribio16
jtoribio@ji.gob.do